

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE RIBERA ALTA

#### **Aprobación inicial de expediente de crédito adicional 1/2021**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente consistente en crédito adicional número 1/2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, dicho expediente quedará expuesto al público durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el BOTHA. Durante dicho plazo, los interesados podrán examinarlo presentando, en su caso, las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno.

El expediente de crédito adicional se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Pobes, a 22 de diciembre de 2021

*El Alcalde*

**JAVIER GALLEGO RODRÍGUEZ**